ACTA AUTORIZACIÓN DE INSPECTOR TECNICO

Fecha de emisión: 2020-05-20

Código: CITB.TH.RG.11

Versión: 02



Sogamoso, 19 de octubre de 2021

ACTA AUTORIZACIÓN DE INSPECTOR TECNICO

EL CENTRO DE INSPECCIÓN TOTAL BOYACÁ S.A.S. y en su calidad de Director Técnico, el Ingeniero Diego Díaz Gómez, con cedula de ciudadanía No. CC: 74.186.053 de Sogamoso, autoriza al señor Diego Jesús Almanza Barrera, con cedula de ciudadanía No. 1.057.600.568 de Sogamoso, como inspector de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes a vehículos pesados, livianos y motocicletas, según con lo establecido en la NTC 5385 y el manual de funciones CITB.TH.MN.01 del Organismo de inspección, pues posee la competencia técnica demostrada para la responsabilidad asignada, ratificada en los resultados de las actividades de supervisión técnica, los resultados de pruebas de conocimiento y pruebas prácticas realizadas por parte del Director Técnico.

Como evidencia de esto del cumplimiento se encuentra que el funcionario tiene la siguiente formación:

Tipo Certificación	Fecha de Certificación	Fecha de Actualización	Institución	
Curso en Revisión Técnico Mecánica y EC.	2019-09-02	2021-08-25	SENA	
Operar Equipos de Revisión Técnico Mecánica	2020-12-22	N/A	SENA	
Revisión Técnico Mecánica de Vehículos Automotores	2020-12-22	N/A	SENA	
Revisión Técnico Mecánica de Motocicletas	2020-12-22	N/A	SENA	

Según el tipo de vehículo liviano, pesado, motocicleta y motocarro, el alcance para realizar las pruebas de inspección técnico mecánica será:

ITEM	Livianos	Pesados	Motocicletas	Motocarro
Inspección Sensorial	X	X	X	X
Prueba de Suspensión	X	Х	N/A	N/A
Desviación Lateral	X	Х	N/A	N/A
Prueba de Luces	X	Х	X	Х
Prueba de Frenos	X	X	X	X
Opacidad	X	Χ		Х
Sonometría	X	X	X	X
Análisis gases ciclo Otto 2T	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTA AUTORIZACIÓN DE INSPECTOR TECNICO

Fecha de emisión: 2020-05-20

Código: CITB.TH.RG.11



Versión: 02

Análisis gases ciclo Otto 4T	X	Х	X	X
Fotografías	X	Х	X	X

Así mismo, la autorización se hace extensiva para inspeccionar los vehículos de baja frecuencia establecidos a continuación:

LINEA MIXTA Vehículos de enseñanza	X
Vehículos tipo ambulancia	X
Vehículos de servicio publico	Х
Motocicletas de alto cilindraje	X

Teniendo en cuenta que el inspector en mención ha demostrado la competencia técnica para medir de forma confiable la profundidad de labrado de la banda de rodadura del ítem de inspección teniendo apagado el motor del mismo, se expide la presente autorización para el periodo comprendido entre: 19 de octubre de 2021 al 19 de octubre de 2023, y será ratificada una vez comprobado que el colaborador sigue manteniendo la competencia para desarrollar dichas funciones y responsabilidades.

Como constancia de aceptación del nombramiento firman:

DIEGO DIAZ GOMEZ

Director Técnico

CITB S.A.S.

DIÉGO JESUS ALMANZA BARRERA

Piego Almanza

Inspector técnico

CITB S.A.S